



AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

Documento:	JUNTA DE GOBIERNO DE 01/03/2024
Asunto:	Inicio expediente de oficio: PROGRAMA AYUDA ACTUACIONES A NIVEL DE BARRIO FONDOS NEXT GENERATION EU
Expediente Nº:	2778/2021
Servicio:	Urbanismo-Oficina técnica

JOSÉ GARCÍA APARICIO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA (Murcia).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 DE MARZO DE 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

2.2.- EXPDTE. Nº 2778/2021. APROBACIÓN CONVOCATORIA “AYUDAS DESTINADAS A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO” DEL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE AYUDAS EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEANEXTGENERATIONEU.

Vista la "Convocatoria de Ayudas destinadas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Ayuntamiento de Fortuna, al amparo del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayudas en materia de rehabilitación residencial y viviendas social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU" (EXPDTE. Nº 2778/2021), fiscalizada favorablemente por la Intervención Municipal, por unanimidad, SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar la convocatoria y la autorización del gasto con cargo al documento contable A nº 2024.2.0001370.000 por importe de 111.815,10 euros a la aplicación presupuestaria nº 1522.78032.

Segundo.- Proceder a la publicación de la convocatoria en la forma determinada en la misma.

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visado de la Srª Alcaldesa-Presidenta, en Fortuna,

Firmada digitalmente la certificación por el/los cargo/s indicado/s a pie de página



y01471c79290409de07e816d030e04c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE GARCIA APARICIO	Secretario	04/03/2024 16:36
CATALINA HERRERO LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE FORTUNA)	Alcaldesa	05/03/2024 09:55